CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7003276 del 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	REGIONAL CUNDINAMARCA –CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
TIPO DE CONTRATO	**Prestación de Servicios**
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.7003276 de 2024**
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS Y AL SISTEMA DE RIEGO DE LAS AREA AGRICOLAS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA - **LOTE 3 EQUIPO DE ORDEÑO.**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14 de noviembre 2024
FECHA DE INICIO	19 de noviembre 2024
PLAZO INICIAL	46 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre 2024
CONTRATISTA	INSUAGRO DE LA SABANA S.A.S
CC o NIT	900796553-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	CRISTIAN HELBERT BOGOTA CHAVEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.022.342.755
LUGAR DE EJECUCIÓN	**CENTRO DE BIOTECNOLIGIA AGROPECUARIA**
VALOR INICIAL	VENTIUN MILLONES QUIENTOS CUTRO MIL DOCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 21.504.280,00)
FORMA DE PAGO	**PAGOS PARCIALES**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**6224**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	383224
VALOR FINAL DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA Y SEISMIL DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 31.976.280).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2024

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	TREINTA Y UN MILLONES, NOVESIENTO SETENTA Y SEISMIL DOSIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 31.976.280).
VALOR TOTAL EJECUTADO	TREINTA Y UN MILLONES, NOVESIENTO SETENTA Y SEISMIL DOSIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 31.976.280).
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CARLOS ARTURO PARDO URIBE
APOYO A LA SUPERVISIÓN	LEONARDO BOJACÁ SILVA
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.17705608	Fecha de la suscripción 16/12/2024 Fecha de aprobación de pólizas 20/12/2024 PRIMERO. ADICIÓNESE la cláusula denominada "VALOR" en la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE CORRIENTE ($10.472.000.00) por inclusión de ítems no previstos del contrato ya referenciado.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	6224
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	383224
SUSPENSIÓN	**N/A**
CESIÓN DE CONTRATO	**N/A**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	**N/A**
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	**N/A**

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1.PCCNTR.7003276 de 2024**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Ejecutar el objeto del contrato para el SENA, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas y de seguridad, libres de defectos e imperfecciones de acuerdo con los diferentes documentos que integran el proceso de contratación.	El proveedor instala los elementos solicitados para la segunda entrega del contrato	Registro fotográfico
2. El contratista deberá cumplir con los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas estipuladas en los documentos que	El proveedor procede dentro de las fechas estipuladas	N/A

integran el proceso de contratación y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.		
3. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo correctivo, incluyendo mano de obra, con repuestos originales (nuevos) a todos los sistemas, dispositivos y aparatos que conforman los equipos a intervenir propiedad del SENA, necesarios para el buen funcionamiento de estos.	El proveedor hace el cambio del compresor de la unidad de refrigeración del tanque de enfriamiento y hace la instalación de los tres retiradores automáticos que estaban pendientes	Registro fotográfico
4. El contratista reemplazar en un término máximo de tres (3) días calendario, todos los ítems, que NO cumplan con los requisitos exigidos de acuerdo con el informe del supervisor del contrato.		
5. El transporte para efectuar la ejecución del contrato debe ser cubierta por el contratista.	El proveedor cumple y llega con su medio de transporte propio.	
6. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los art. 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.	El proveedor suministra la documentación necesaria para la ejecución del proceso.	
7.Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del 5 GCCON-F-021 V.02 hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. 27 GCCON-F-046 V.02		
8. El riesgo y propiedad de los bienes a utilizar dentro de la prestación del servicio serán asumidos por parte del PROPONENTE. El SENA no suministrará ningún tipo de elemento, equipo o personal para la prestación del servicio.	El proponente cuenta con los bienes adecuados para el cumplimiento del mantenimiento del equipo de ordeño	**Registro fotográfico**
9. Realizar en forma oportuna la prestación del servicio requerido con las características técnicas y en las cantidades solicitadas.	Se realiza de forma oportuna la prestación del servicio requerido	Registro fotográfico y facturas.

10. Disponer durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad.	El proponente viene con un equipo de trabajo idóneo para la prestación del servicio.	Planilla de seguridad social
11. Elaborar al inicio del contrato, un diagnóstico general de cada equipo y recomendar al supervisor del contrato las actividades de mantenimiento durante la vigencia del contrato.	Se hace la recomendación al prestador del servicio de los requerimientos para el mantenimiento.	Registros
12. Remplazar, en forma inmediata y a sus expensas, sin costo alguno para el SENA, todos los bienes y repuestos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación.		
13. Establecer que los elementos o repuestos cambiados serán originales, de primera calidad y no remanufacturados; excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan las especificaciones técnicas de repuesto que se requieran y del cual el contratista otorgue garantía, para el evento de instalación de repuesto homologado se requiere visto bueno escrito del supervisor del contrato.	Los repuestos entregados e instalados son de primera calidad y cumplen con el funcionamiento para el cual fueron creados.	Registro fotográfico.
14. El contratista llevará un consecutivo y el detalle de los mantenimientos efectuados a cada equipo, consolidado y en carpeta individual; información que esté disponible para consulta en cualquier momento que sea requerida por el SENA, por intermedio del supervisor de contrato, y que se entrega para la liquidación de este.		
15. Acatar de manera inmediata las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de los encargados del control de vigilancia.	El contratista ha acatado las recomendaciones que se le han realizado en el desarrollo del contrato.	Correos electrónicos.
16. Informar al SENA cualquier novedad que se presente con la ejecución del contrato para efectos de que se asuma las medidas necesarias.		
17. En cumplimiento de los dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de	El contratista emite la planilla de pago de seguridad social.	Planilla seguridad social.

2007 el contratista deber acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) a partir del día del perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos se acreditan únicamente por el sistema de planilla asistida o el que determine el ministerio cuando corresponda.		
18. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.		
19. Las demás que por ley o contrato le correspondan.		

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101239678		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	12/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	15/11/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

Cumplimiento	07/11/2024	30/06/2025	$5.106.766
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	07/11/2024	31/12/2027	$1.276.691
Calidad del servicio	07/11/2024	31/12/2025	$5.106.766

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101239678		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	17/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	20/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	07/11/2024	31/12/2027	$7.201.166
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	07/11/2024	31/12/2027	$1.800.291
Calidad del servicio	07/11/2024	31/12/2025	$7.201.166

3.2 Cumplimiento del objeto

De acuerdo a lo estipulado en el presente contrato de mantenimiento, del lote 3 para mantenimiento de equipo de ordeño se señala que se cumplió con el objeto del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1.Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. **Nota:** Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Planilla de pago de seguridad social.	Documentos anexos
2.Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 6 GCCON-F-021 V.02 de 2018.	En el mantenimiento del equipo de ordeño no se realizó la entrega de productos químicos.	No aplica
3. Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	Se realiza el mantenimiento siguiendo las recomendaciones y haciendo uso racional del agua y la electricidad	**Registro fotográfico**
4. "Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. **Nota:** En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de	La empresa expresa que NO transporta, NO utiliza, NO recoge, NO hace disposición de partes contaminadas con aceites, hidrocarburos, químicos, filtros, envases contaminados de químicos o hidrocarburos y otros residuos peligrosos.	Carta anexa en las evidencias.

movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.		
5. Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	No se generaron residuos peligrosos de ningún tipo.	N/A
6. "Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos"	En el mantenimiento del equipo de ordeño no se realizó la entrega de productos químicos.	N/A
7. Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. **Nota:** Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).		

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por CARLOS ARTURO PARDO URIBE SUPERVISOR DE CONTRATO **CO1.PCCNTR.7003276 de 2024**, durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida a los 23 días del mes de diciembre de 2024, en Bogotá D.C. por parte ZORAYDA PUENTES MORENO se certificó que INSUAGRO DE LA SABANA S.A.S identificado con 900796553-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el doce (12) días del mes de noviembre de 2024

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció la liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

LOA PAGOS SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
No. INS 6436	**EN TRAMITE**	**14,794,080.00**
No. INS 6450	**EN TRAMITE**	**17,182,200.00**

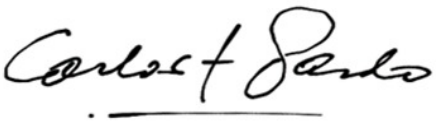
4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$21.504.280,00
Valor adición del contrato	$10.472.000.00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 31.976.280
Valor ejecutado	$ 31.976.280
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 31.976.280
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de $31.976.280

Para constancia se firma 24 de diciembre.



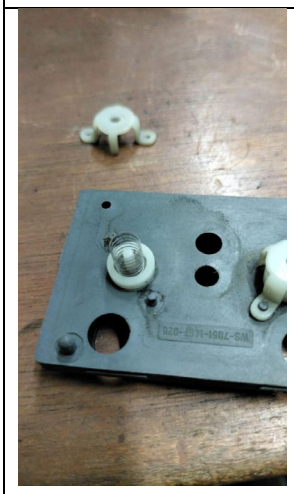
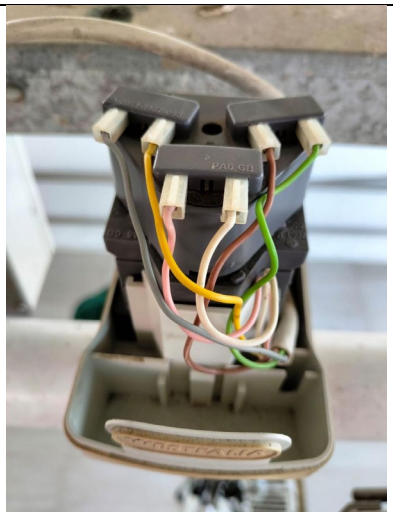
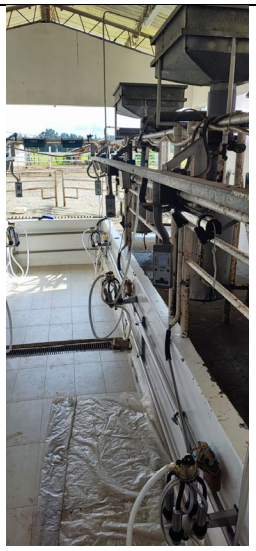
CARLOS ARTURO PARDO URIBE
Supervisor del contrato

Elaboró: Edwin Leonardo Bojacá – Trabajador oficial – Apoyo a la supervisión 

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato
- Copia de los modificatorios generados
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.

Evidencias

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

Soacha – Cundinamarca 01 de noviembre de 2024

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA -
CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA
Mosquera (Cundinamarca).

Asunto: CERTIFICADO GESTIÓN DE RESIDUOS

Nuestra empresa **INSUAGRO DE LA SABANA SAS** identificada con NIT 900796553 - 1, certificamos que, para la realización del mantenimiento de equipos de ordeño, **NO** transportamos, **NO** utilizamos, **NO** recogemos, **NO** hacemos disposición de partes contaminadas con aceites, hidrocarburos, químicos, filtros, envases contaminados de químicos o hidrocarburos y otros residuos peligrosos.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 01 días de noviembre de 2024

Cordialmente,

INSUAGRO DE LA SABANA SAS
NIT. 900.796.553-1
CRISTIAN HELBERT BOGOTÁ CHÁVEZ
C.C. 1.022.342.755 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL



FIRMA
CRISTIAN HELBERT BOGOTÁ CHÁVEZ

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900796553-1	INSUAGRO DE LA SABANA	KRA 5 No 10-69	3124122851	insoagro@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	D – Ley 1429		CUNDINAMARCA	SOACHA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	03/12/2024	8382304902	$637.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	104.000	0		0		0	0	0	0	104.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	13.600				13.600	0	0	13.600			136	13.600	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	104.000	0	0	104.000	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	104.000	104.000
Pensión	2	416.000	416.000
Riesgos Laborales	1	13.600	13.600
CCF	1	104.000	104.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	637.600	637.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900796553-1	INSUAGRO DE LA SABANA		KRA 5 No 10-69	3124122851	insoagro@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	D – Lev 1429			CUNDINAMARCA	SOACHA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	03/12/2024	8382304902	$637.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Economiado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1022342755 | BOGOTA CHAVEZ CRISTIAN HELBERT | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF24 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 80407375 | DIAZ PULIDO JORGE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF24 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Componente del Sistema Gestión y Autocontrol SIGA

Verificación de obligaciones contractuales

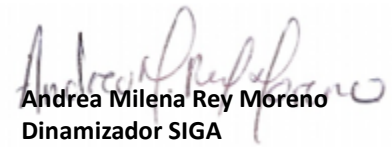
El Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol del **Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA),** aprobada por el Consejo Directivo Nacional mediante Acuerdo 004 de 2021 y por Comité institucional de Gestión y Desempeño del servicio nacional de aprendizaje, establece la actualización de los elementos estructurales del SIGA, los cuales se encuentran actualizados y publicados en la plataforma CompromISO.

En concordancia con esto y dada la importancia del componente Ambiental y de Seguridad y Salud en el trabajo, con relación a la ejecución del proceso contractual **CO1.PCCNTR.7003276** cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS Y AL SISTEMA DE RIEGO DE LAS AREA AGRICOLAS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA - LOTE 3 EQUIPO DE ORDEÑO."**

Se hace necesario que, en la etapa contractual, se atiendan las condiciones contempladas en el estudio previo y en los requisitos SIGA, en cumplimiento de la normativa existente sobre estas temáticas, para ello, el equipo SIGA hace verificación del cumplimiento de estas únicamente en materia ambiental y SST y las evidencias que lo soportan cargadas en el aplicativo SECOP 2 en el informe de Gestión Contractual del proceso en mención.

Una vez corroborada esta información se evidencia el **cumplimiento a las obligaciones relacionadas** durante la ejecución del contrato a la fecha.

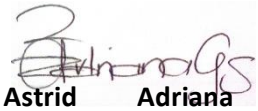
Se firma en Mosquera, a los 23 días del mes de diciembre del 2024



Andrea Milena Rey Moreno
Dinamizador SIGA



Danna Jarlady Carvajal Gaitán
Líder SST



Astrid Adriana González Ramírez
Dinamizadora Ambiental

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

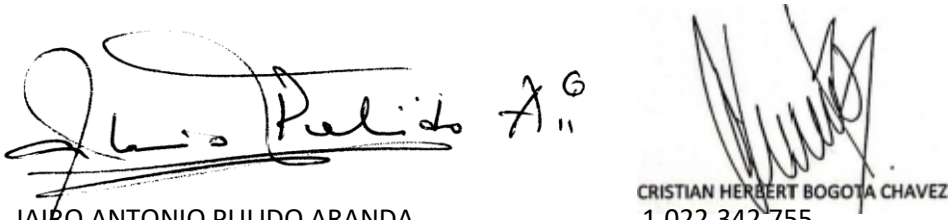
PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7003276
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS Y AL SISTEMA DE RIEGO DE LAS AREA AGRICOLAS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA - LOTE 3 EQUIPO DE ORDEÑO
VALOR DEL CONTRATO	VENTIUN MILLONES QUIENTOS CUTRO MIL DOCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 21.504.280,00)
PLAZO DEL CONTRATO	46 DÍAS
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA-MOSQUERA
CONTRATISTA	INSUAGRO DE LA SABANA S.A.S
CC o NIT	900796553
REPRESENTANTE LEGAL	**CRISTIAN HERBERT BOGOTA CHAVEZ**
SUPERVISOR DESIGNADO	**JAIRO ANTONIO PULIDO**

En Mosquera Cundinamarca el 21 de noviembre de 2024 entre los suscritos Jairo Antonio Pulido Aranda, identificado con cedula de ciudadanía nro. 79.360.291 de Bogotá, en calidad de supervisor y, de otra parte, Cristian Herbert Bogotá Chaves, identificado con cedula de ciudadanía nro. 1.022.342.755 de Bogotá, en calidad de representante legal de Insuagro de la Sabana S.A.S, identificada con NIT. 900796553, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	383224 19/11/2024
Fecha de aprobación de las garantías	**15/11/2024**
Fecha de inicio	19/11/2024
Fecha de terminación	31/12/2024

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.



JAIRO ANTONIO PULIDO ARANDA SUPERVISOR DE CONTRATO N° CO1.PCCNTR.7003276	1.022.342.755 REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró: LEONARDO BOJACÁ SILVA/APOYO A LA SUPERVISION

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7003276
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	13 días de tiempo transcurrido *(7/11/2024 8:49:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7003276
Objeto del contrato	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS Y AL SISTEMA DE RIEGO DE LAS AREA AGRICOLAS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA - LOTE 3 EQUIPO DE ORDEÑO
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	46 Días
Fecha de inicio de contrato	2 días de tiempo transcurrido *(19/11/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CBA

COLOMBIA, Mosquera

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

INSUAGRO DE LA SABANA SAS

COLOMBIA, Soacha
Número de documento 900796553

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
INSUAGRO DE LA SABANA SAS	BANCOLOMBIA	Corriente	67048008277

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CRISTIAN BOGOTA* ***Fecha de aprobación:*** *13/11/2024 7:24:43 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO* ***Fecha de aprobación:*** *14/11/2024 8:33:39 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7003276_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No
Seriedad de la	☐Sí ☑No

Cumplimiento oferta ☑ Sí ☐ No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	8 días de tiempo transcurrido *(13/11/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2025 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	8 días de tiempo transcurrido *(13/11/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	8 días de tiempo transcurrido *(13/11/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	8 días de tiempo transcurrido *(13/11/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐ Sí ☑ No

Fecha límite para entrega de garantías: 6 días de tiempo transcurrido *(15/11/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 6 días de tiempo transcurrido *(15/11/2024 8:28:32 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.15634524	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	16.596.989,50 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	31/12/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.15624237	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	16.596.989,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	31/12/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7003276
Proveedor INSUAGRO DE LA SABANA SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones km 7 via bogota mosquera
Ubicación CO-CUN-25473 - Mosquera
País COLOMBIA
Departamento Cundinamarca
Municipio Mosquera
Dirección km 7 via bogota mosquera
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	km 7 via Bogota- Mosquera	COLOMBIA > Cundinamarca > Mosquera

1 CO1.PCCNTR.7003276

1.1 Lote 3 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
25.533.830,00	21.504.280,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	73152108	Mantenimiento preventivo-correctivo: Asistencia técnica del servicio mecánico y reparación, que incluye seguimiento y control del equipo mecánico de ordeño gea westfalia de seis puestos. Suministro e instalación de repuestos (aceite para lubricación bombas de vacío grado ISO 68, filtros de cartucho soldados desechables, manguera para conducción de leche, de diámetro 5/8, manguera de doble pulsación para conducción de vacío de diámetro ¼ kit interno cámara de medición, tapa cámara de medición sensor GEA westfalia, lubricador SP por goteo para bomba de vacío RP 1200, sello mecánico bomba de leche, pezoneras de goma STANDARPRO CLASSIC 300, membrana siliconada diámetro 98,6 X 55,5, taza colector de leche, retirador cilíndrico automático para unidad de ordeño, sensor de unidad final, divisor de aire CLASSIC 300, tarjeta compass WF inyector, válvula drenaje de unidad final, kit pulsador HC 150 WF , reata lisa para collae tipo	3,00	UN	190.400,00	107.100,00	571.200,00	321.300,00

		rescounter) para la puesta a punto.						
2	73152108	Mantenimiento preventivo- correctivo: reparación y servicio mecánico, del equipo de ordeño eléctrico portátil de 2 puestos de la unidad de caprinos con el suministro e instalación de repuestos para la puesta a punto (correa, aceites, mangueras y pezoneras) algunos elementos se instalarán una sola vez durante el mantenimiento y los demás quedarán en stock en el almacén del centro para los mantenimientos preventivos posteriores.	1,00	UN	89.250,00	59.500,00	89.250,00	59.500,00
3	73152108	Suministro e instalación de aceite para lubricación bombas de vacío, grado ISO 68.	2,00	UN	392.700,00	368.900,00	785.400,00	737.800,00
4	73152108	Suministro e instalación de filtros de cartucho soldados desechables, SN 455, de 455 mm x 60 mm, adaptable a la canastilla para filtrar la leche en el equipo de ordeño.	1,00	UN	226.100,00	168.000,00	226.100,00	168.000,00
5	73152108	Suministro e Instalación de manguera para conducción de leche, de diámetro 5/8, con norma 616 de 2006 para conducción de alimentos y trasparente, para utilizarla en la Salida de la unidad de ordeño y comunicarla con las cámaras de medición.	18,00	UN	65.450,00	51.450,00	1.178.100,00	926.100,00
6	73152108	Suministro e instalación de manguera de doble pulsación para conducción de vacío, de diámetro 1/4, siliconada y trasparente, para utilizarla en la salida del pulsador hasta la unidad de ordeño.	16,00	UN	55.930,00	40.950,00	894.880,00	655.200,00
7	73152108	Suministro e instalación kit completo de membranas siliconadas diámetro 53.5 x 8.6 y trompo, para la cámara de Medición del equipo de ordeño gea westfalia	4,00	UN	416.500,00	345.100,00	1.666.000,00	1.380.400,00
8	73152108	Suministro e instalación de la tapa de la cámara de medición, con gancho derecho e izquierdo de seguridad, empaque, sin válvulas y sin membranas, tapa para la medición de leche.	3,00	UN	386.750,00	345.100,00	1.160.250,00	1.035.300,00
9	73152108	Suministro e instalación de lubricador para bomba de vacío RP 1200 de goteo y calibrador manual, conducción de aceite, abatible WF 60gth y filtro.	4,00	UN	309.400,00	261.800,00	1.237.600,00	1.047.200,00
10	73152108	Suministro e instalación de sello mecánico bomba de leche, diámetro ¾ por 80mm.sistema de sello resorte, grafito, porcelana formando una sola pieza. Para la bomba de leche.	3,00	UN	154.700,00	119.000,00	464.100,00	357.000,00
11	73152108	Suministro e instalación de juego de pezoneras standarPro en goma 2.550 ordeños, para la unidad de Ordeño WF classic 300, del equipo de ordeño gea westfalia.	12,00	UN	136.850,00	105.000,00	1.642.200,00	1.260.000,00
12	73152108	Suministro e instalación de membrana siliconada diámetro 98,6 x 55,5 para el drenaje de Unidad final de ordeño	3,00	UN	119.000,00	95.200,00	357.000,00	285.600,00
13	73152108	Suministro e instalación taza colector de leche StandarPro Classic 300 incluye kit empaques y válvula.	2,00	UN	773.500,00	618.800,00	1.547.000,00	1.237.600,00
14	73152108	Suministro e instalación de retirador automático para unidad de ordeño con soporte y válvula de vacío	6,00	UN	886.550,00	740.180,00	5.319.300,00	4.441.080,00
15	73152108	Suministro e instalación de sensor de unidad final en filamento gea westfalia para unidad final de 70 lts.	1,00	UN	684.250,00	606.900,00	684.250,00	606.900,00
16	73152108	Suministro e instalación del divisor de aire unidad de ordeño classic 300	6,00	UN	77.350,00	77.350,00	464.100,00	464.100,00
17	73152108	Suministro e instalación tarjeta dosificador detergente ácido sistema compass de lavado, se entrega calibrada y con dosificación automática	2,00	UN	684.250,00	583.100,00	1.368.500,00	1.166.200,00
18	73152108	Suministro e instalación Válvula completa WF UF unidad final con salida y drenaje de la unidad final, trompo sellador lavado de equipo de ordeño	2,00	UN	154.700,00	107.100,00	309.400,00	214.200,00
19	73152108	Suministro e instalación Kit completo para pulsador hc 150 WF	6,00	UN	333.200,00	333.200,00	1.999.200,00	1.999.200,00
20	73152108	Suministro e instalación de reata con broche de seguridad para colocación de dispositivo rescounter e identificación con números para colocar en cuello de animales en producción de leche.	40,00	UN	89.250,00	78.540,00	3.570.000,00	3.141.600,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
7. LOTE 3 - ANEXO AL CONTRATO MC 021 - 2024 (003).pdf	7. LOTE 3 - ANEXO AL CONTRATO MC 021 - 2024 (003).pdf	(detalle)
LOTE 3 - GCCON-F-032-DesignaciondelsupervisorV02 (003).pdf	LOTE 3 - GCCON-F-032-DesignaciondelsupervisorV02 (003).pdf	(detalle)
OFERTA ECONOMICA MC-CMC-CBA-021-2024.xlsx	OFERTA ECONOMICA MC-CMC-CBA-021-2024.xlsx	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	NELSON OCTAVIO GOI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	80151983	Guardar y notificar
Supervisor	JAIRO ANTONIO PULID	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79360291	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	NELSON OCTAVIO GOI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	80151983	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO	7 días de tiempo transcurrido *(14/11/2024 8:33:39 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO
Ordenador del Gasto	NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO	7 días de tiempo transcurrido *(14/11/2024 8:33:39 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO
Supervisor	JAIRO ANTONIO PULIDO ARANDA	7 días de tiempo transcurrido *(14/11/2024 8:33:39 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *
Otros Recursos (Especie,	

Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	21.504.280		
		Total	21.504.280	

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF	☑Sí ☐No
Código de autorización	
Código unidad/subunidad ejecutora	36-02-00-025-951210

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	6224	CDP	No se ha iniciado		21.504.280 COP	36-02-00-025-951210	-	Editar

Saldo de CDP	0 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	No se ha iniciado
Fecha de consulta SIIF	29/10/2024 12:29 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	383224	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	21.504.280 COP	21.504.280 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	21.504.280 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	21.504.280 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 001 AL CONTRATO NRO CO1.PCCNTR. 7003276 de 2024. LOTE – 3 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA E INSUAGRO DE LA SABANA S.A.S.

OBJETO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS Y AL SISTEMA DE RIEGO DE LAS AREA AGRICOLAS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro. NRO CO1.PCCNTR. 7003276 así:

PRIMERO. **ADICIÓNESE** la cláusula denominada "VALOR" en la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE CORRIENTE ($10.472.000.00) por inclusión de items no previstos del contrato ya referenciado.

Descripción y Justificación de la necesidad del Modificatorio

El Centro de Biotecnología Agropecuaria requiere para el desarrollo de la formación para el trabajo con los aprendices para crear y simular los escenarios reales de auxiliares, operativos y asistentes requerimos unas especificaciones técnicas para que en la etapa productiva y en el futuro del egresado SENA puedan acomodarse y ocupar de forma idónea los perfiles ocupacionales de las diferentes áreas.

El equipo de ordeño es indispensable para el desarrollo de competencias del programa tecnólogo en producción ganadera, y técnicos en producción animal y producción agropecuaria que se imparten en el centro de biotecnología agropecuaria, garantizando el cumplimiento de los lineamientos del programa y la formación exitosa de los aprendices.

Por lo anterior, se requiere la adición CO1.PCCNTR. 7003276, para el Lote 3 Equipo de ordeño, toda vez que, en el funcionamiento posterior a la adjudicación de dicho contrato, el compresor del refrigerador o tanque frio presento fallas irreversibles para su mantenimiento por lo cual se requiere hacer el cambio total de dicha pieza ya que no es posible su reparación. Dichos daños

no fueron evidenciados en los mantenimientos preventivos que se realizan anual, ya que estos se derivan del mal funcionamientos de las redes eléctricas ya que por su variación del voltaje generaron daños al compresor tanque de enfriamiento.

La necesidad de la reparación de dicho equipo es por que a diario se están produciendo aproximadamente 1000 litros de leche los cuales deben ser refrigerados en una temperatura 4°c para mantener su propiedades organolépticas y calidad de la leche de lo contrario tendríamos desechar ya que la empresa recolectora no acepta que la leche este mas de 4 gracias y su calidad (acidez) superen establecidos por ellos.

Con base en lo anterior se solicita se realicen los trámites pertinentes para adelantar dicho proceso de modificación y adición al contrato CO1.PCCNTR. 7003276. Mantenimiento preventivo y correctivo equipos. Lote 3 Equipo de ordeño, teniendo en cuenta que este requerimiento se encuentra previsto en el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2024 y que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para adelantar el servicio en mención, ya que, por el rubro presupuestal de servicios prestados a las empresas y servicios de producción se cuenta con la disponibilidad presupuestal.

CONVENIENCIA

Teniendo en cuenta que el presente contrato fue previamente previsto en el plan anual de adquisiciones y se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la vigencia 2024, es de ineludible importancia manifestar que el Modificatorio a suscribir cuenta con ese carácter de excepcionalidad ya que una vez analizado las circunstancias sobrevinientes, se corrobora que la referida modificación es real y cierta, además se cuenta con los recursos disponibles para su adecuada ejecución sin que lo anterior de alguna manera altere la esencia del contrato inicial.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE NECESIDAD MODIFICATORIA:

Código UNSPSC	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
72151100-72151103-70141707	25-9512-255 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que incluya suministro de repuestos y mano de obra para los diferentes equipos y al sistema de riego de las áreas agrícolas del Centro de Biotecnología Agropecuaria de la regional Cundinamarca	CIEN MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($ 100.923.054) - IVA INCLUIDO.	NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO	Centro de Biotecnología Agropecuaria – Km 7 vía Bogotá-Mosquera

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):
Los nuevos Ítems a incluir se clasifican en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios

CLASIFICACIÓN UNSPSC		SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO
40151600	40	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	15	Bombas y compresores industriales	16	Compresores	00	-
12142101	12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y materiales de gas	14	Elementos y gases	21	Gases naturales y Gases mixtos	02	Gases compuestos de hidrógeno
40161500	40	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	16	Filtrado y Purificación Industrial	15	Filtros	00	
10141606	10	Material vivo, Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	14	Productos de Talabartería y Arreo	16	Arneses	06	Correas o Traíllas-
40141636		Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	14	Distribución de Fluidos y gas	16	Válvulas	36	Kits de Válvulas

ALCANCE DEL LA INCLUSIÓN DE NUEVOS ITEMS:

Dado que el SENA es una entidad pública al servicio de todos los colombianos, busca mantener una educación integral que cuente con todas las herramientas para adquirir y fortalecer los conocimientos para el campo laboral, por ende, se hace indispensable realizar mencionada inclusión de nuevos ítems ya que se hace extremadamente necesario contar el optimo funcionamiento del equipos de refrigeración ya que como se ha expuesto anteriormente, éste es el que mantiene las condiciones idóneas del lácteo en una cantidad aproximada de 1000 litros por día.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS NUEVOS ITEMS A INCLUIR CONTRATO NRO CO1.PCCNTR. 7003276 de 2024:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COMPRESOR TANQUE DE ENFRIAMIENTO WF 2.000 LTS NOMINAL - SCROLL 4000 BTU - 220/3F CERRADO REF. ZRK9KCE-- TF5 960. Incluye instalación.	UN	1

2	REFRIGERANTE R-22 CILINDRO 30 LBS P.M. 86,5 A -160 CHCFC. Incluye instalación.	UN	1
3	FILTRO SECADOR 1/2 164R, DANFOS R-22 HIERRO 023Z5044. Incluye instalación	UN	1
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REATA CON BROCHE DE SEGURIDAD PARA COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO RESCOUNTER E IDENTIFICACIÓN CON NÚMEROS PARA COLOCAR EN CUELLO DE ANIMALES EN PRODUCCIÓN DE LECHE.	UN	40
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA COMPLETA WF UF UNIDAD FINAL CON SALIDA Y DRENAJE DE LA UNIDAD FINAL, TROMPO SELLADOR LAVADO DE EQUIPO DE ORDEÑO	UN	2

ANÁLISIS DE PRECIOS DE ITEMS NUEVOS A INCLUIR:

ASPECTOS GENERALES

En las operaciones de mantenimiento, el mantenimiento preventivo, es el destinado a la conservación de equipos o instalaciones mediante la realización de revisión y reparación que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad. El mantenimiento preventivo se realiza en equipos en condiciones de funcionamiento, por oposición al mantenimiento correctivo que repara o pone en condiciones de funcionamiento aquellos que dejaron de funcionar o están dañados. El primer objetivo del mantenimiento de evitar o mitigar las consecuencias de los fallos del equipo, logrando prevenir las incidencias antes de que estas ocurran. Las tareas de mantenimiento preventivo pueden incluir acciones como cambios de piezas desgastadas, cambio de aceites y lubricantes, etc. El mantenimiento preventivo debe evitar los fallos en el equipo antes de que estos ocurran. Algunos de los métodos habituales para determinar que procesos de mantenimiento preventivo deben llevarse a cabo son las recomendaciones de los fabricantes, la legislación vigente, las recomendaciones de expertos y las acciones llevadas a cabo sobre activos similares.

El mantenimiento preventivo surge de la necesidad de controlar, prevenir y ejecutar planes de reparación que puedan evitar posibles daños para el buen funcionamiento de las maquinas. Esta actividad garantiza no solo el cuidado de los equipos, sino que también ofrece beneficios a las empresas como evitar posibles accidentes en los trabajadores, disminución en costos de reparación, calidad en os productos, mayores rendimientos de producción, menor desperdicio de empaque, entre otros. Un mantenimiento preventivo mejora la productividad hasta en 25%, reduce 30% los costos de mantenimiento y alarga la vida útil de la maquinaria y equipo hasta en un 50%.

Con lo anterior se determina la importancia de realizar los procesos de mantenimiento periódicos de los equipos que juegan un papel importante, no solo para mantener la vida útil sino para elevar la eficiencia y la inocuidad de estos, permitiendo de esta manera otorgar más dinamismo a la elaboración de los productos y mayor rendimiento económico a las empresas. Por lo tanto, el objeto de este contrato es un aspecto vital en el desarrollo de las actividades diarias de las diferentes áreas de formación en el centro de formación.

El mercado de mantenimiento, reparación y operaciones ha experimentado un crecimiento constante debido al mayor uso de tecnologías inteligentes y estrategias de subcontratación en los sectores manufactureros. La tendencia a reparar componentes en lugar de sustituirlos, junto con la introducción de nuevas tecnologías, ha revolucionado el sector. A pesar de desafíos como el cumplimiento normativo y los estándares de seguridad, el mercado continúa expandiéndose, con actores claves. adoptando estrategias competitivas para mejorar su negocio.

FUENTE: https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/maintenance-repair operations-mro-industry Industria MRO - Análisis de tamaño y participación - Tendencias y pronósticos de crecimiento (2024 - 2029)

Impacto PIB y variables que afectan



Ahora bien, en el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2023p.



El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) comunicó que, para el mes de marzo de 2023pr, el ISE en su serie original, se ubicó en 122,04, lo que representó un crecimiento de 1,61% respecto al mes de marzo de 2023pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;
- Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;
- Educación;
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Sector de mantenimientos y reparaciones

El sector de mantenimiento comprende las empresas e instituciones que en alguna forma contribuyen a la prestación de este servicio en el país. Bajo esta óptica, pertenecen al Sector las entidades reguladoras, las empresas públicas, privadas y mixtas que prestan este servicio, los fabricantes y proveedores de equipos, las Entidades Educativas que ofrecen formación y capacitación para el mantenimiento, las empresas productivas. El sector de mantenimiento está conformado actualmente por empresas de diferentes tipos: Privada, Pública y de Capital extranjero, la gran mayoría pertenecen a la empresa privada. Teniendo en cuenta el sector característico de actividad económica, el sector es bastante amplio, se identifican cuatro grandes áreas: Mantenimiento del Sector Manufacturero (de plantas industriales, maquinaria industrial y mecánica), el mantenimiento en el sector Energético (Electricidad, gas, vapor y petróleo), y el

mantenimiento en el sector servicio (Transporte, acueducto, comunicaciones, educación, salud, y seguridad), y por último en el sector comercial.

Las directrices empresariales hoy en día enmarcan al camino de la subcontratación en el área de mantenimiento, es así como existen empresas en Colombia que prestan el servicio de mantenimiento industrial. Se genera un nuevo mercado de asesoría y planteamiento de soluciones de mantenimiento, que están en capacidad de prestar diferentes tipos industriales a distintas áreas empresariales tanto de la manufactura como del servicio y la comercialización. Existen empresas que puntualmente ofrecen el servicio de mantenimiento, aunque no venden maquinaria y equipo

La creciente adopción de tecnologías inteligentes en las industrias manufactureras y las estrategias de subcontratación para mejorar la eficiencia operativa y reducir los costos son algunos de los principales impulsores del crecimiento del mercado.

Además, un creciente enfoque en la sostenibilidad ha llevado a un cambio hacia la reparación de piezas en lugar de reemplazarlas, contribuyendo al crecimiento del mercado al generar demanda de productos. La aparición de nuevas tecnologías y la necesidad de mejorar la competitividad también han transformado la industria, y los proveedores del mercado ahora ofrecen una amplia gama de productos para satisfacer las diferentes necesidades de los clientes.

Se espera que el desarrollo de fábricas inteligentes y el crecimiento del mantenimiento predictivo, como el uso de sensores e IOT, generen avances en el sector. El mantenimiento predictivo permite reemplazar los componentes de fabricación antes de que aparezcan defectos visibles, reduciendo así el tiempo de inactividad y ahorrando costes.

Sin embargo, la creciente necesidad de cumplir con diversas regulaciones y estándares de seguridad también es un desafío para las empresas, lo que genera costos más altos de los productos y un crecimiento desafiante del mercado. Además, la creciente competencia entre proveedores para competir en precios conduce a márgenes de beneficio reducidos Fuente: y un crecimiento lento del mercado.

FUENTE: https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/maintenance-repair operations-mro-industry

ANÁLISIS DE PRECIOS

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contiene disposiciones que exigen a las entidades estatales el deber de realizar planeación en la etapa precontractual, para que los procesos de contratación satisfagan las necesidades de la Administración, cumplan sus fines, logren la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y permitan la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución. En relación

con el valor del futuro contrato y su correlativo respaldo presupuestal, se tienen, por ejemplo, las siguientes reglas derivadas de la aplicación del principio de economía previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993

La "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector"[1] dispone que el análisis de los diferentes precios de los bienes y servicios a contratar que se registran en el mercado, pueden consultarse a través de mecanismo como: i) la solicitud de cotizaciones, ii) bases de datos especializadas, y iii) el análisis de precios históricos.

Los precios de mercado se fijaron con base en las cotizaciones presentadas por las empresas que atendieron la invitación del SENA, a efecto de determinar el factor precio de los ítems a incluir en el contrato NRO. 001 AL CONTRATO NRO CO1.PCCNTR. 7003276 de 2024, por lo tanto, para la realización de Modificatorio y para su efectos fiscales se tiene en cuenta la de menor valor, ajustada a la disponibilidad presupuestal con la que cuenta la entidad.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO COT 1	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO COT 1	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO COT 2	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO COT 2	VALORES TOTALES MENOR PRECIO
1	COMPRESOR TANQUE DE ENFRIAMIENTO WF 2.000 LTS NOMINAL - SCROLL 4000 BTU - 220/3F CERRADO REF. ZRK9KCE-- TF5 960. Incluye instalación.	UN	1	$ 6.223.700	$ 6.223.700	$ 6.223.700	$ 6.223.700	**$ 6.223.700**
2	REFRIGERANTE R-22 CILINDRO 30 LBS P.M. 86,5 A -160 CHCFC. Incluye instalación.	UN	1	$ 583.100	$ 583.100	$ 583.100	$ 583.100	**$ 583.100**
3	FILTRO SECADOR 1/2 164R, DANFOS R-22 HIERRO 023Z5044. Incluye instalación	UN	1	$ 309.400	$ 309.400	$ 309.400	$ 309.400	**$ 309.400**
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REATA CON BROCHE DE SEGURIDAD PARA COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO RESCOUNTER E IDENTIFICACIÓN CON NÚMEROS PARA COLOCAR EN CUELLO DE ANIMALES EN PRODUCCIÓN DE LECHE.	UN	40	$ 78.540	$ 3.141.600	$ 78.540	$ 3.141.600	**$ 3.141.600**

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA COMPLETA WF UF UNIDAD FINAL CON SALIDA Y DRENAJE DE LA UNIDAD FINAL, TROMPO SELLADOR LAVADO DE EQUIPO DE ORDEÑO	UN	2	$ 107.100	$ 214.200	$ 107.100	$ 214.200	**$ 214.200**
							.TOTAL	**$10.472.000.00**

FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Dentro de los contratos válidamente celebrados, las partes pueden celebrar los acuerdos modificatorios y/o adiciones que estimen convenientes, siempre que los mismos no desvirtúen el objeto y naturaleza del contrato principal, se orienten a garantizar la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el objeto del contrato, no contravengan las buenas prácticas administrativas, los principios que rigen la actuación de la administración pública, y siempre que el valor de dichas modificaciones y/o adiciones no implique un costo superior al cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos.

Que mediante Concepto jurídico[2], la Contraloría General de la República, afirmo que Siguiendo los lineamientos del artículo 40 del estatuto general de contratación, se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos primitivos en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor). Igualmente indico que las reformas pueden hacerse mediante *"contrato adicional",* o mediante un *"otrosí"* que será parte integrante del contrato principal, porque aquél no es contrato autónomo sino accesorio. (…), además indico que para suscribir un contrato adicional se debe tener en cuenta que los trabajos (ítems) que se adicionan, deben ser conexos con el objeto originalmente contratado; que el interventor y/o supervisor del contrato, mediante informe motivado, debe justificar la adición y que para amparar la misma, se debe contar con disponibilidad presupuestal previa y suficiente.

Concepto C – 784 de 2022 – CCE

La ejecución de los contratos estatales está sujeta a los cambios propios del paso del tiempo. Así, durante la etapa de planeación, las entidades públicas estiman y determinan las prestaciones que demanda la satisfacción de la necesidad de interés colectivo que pretende satisfacer. No obstante, durante la ejecución del contrato, las partes identifican alguna de las siguientes situaciones: i) la necesidad de mayores cantidades de bienes o actividades inicialmente previstos, a lo que se le conoce como «mayores cantidades de obra», «obras adicionales» o adición de «ítems contractuales»; y ii) la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan «obras extra» o «amplían el alcance» del contrato mediante la celebración de un «contrato adicional». […]

[2] Concepto No 80112-2007IE6102 del 20 de febrero de 2007

MODIFICACION DE LOS CONTRATOS ESTATALES – Procedencia – Límites

Conforme a la regulación legal y a la interpretación que de la misma han hecho el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, la cual se comparte por esta Agencia, es viable jurídicamente modificar los contratos estatales, pero esta medida tienen carácter excepcional y solo procede cuando con ella se pretenda garantizar el interés público, cuando la entidad haya verificado y así pueda constatarse por cualquier que la causa de la modificación es real y cierta y cuando se deriva de previsiones legales, esto es, cuando la modificación encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato, sino, además, cuando tales situaciones ponen de presente la necesidad de dar cumplimiento a previsiones establecidas por el legislador. Así las cosas, para establecer si un contrato determinado puede ser susceptible de modificación, se hace necesario que la Administración analice, en cada caso, la concurrencia de los aspectos antes referidos.

ACTIVIDADES NO PREVISTAS – Modificación

Un contrato estatal puede modificarse en precio y en el alcance de su objeto para incluir actividades adicionales que no fueron comprendidas en el contrato inicial, esto es, para incluir ítems no previstos, siempre que se respete el límite fijado por el legislador para adicionar su valor y las demás disposiciones establecidas en el ordenamiento jurídico. Además, las modificaciones no podrían suponer la variación del objeto de un contrato, al punto que suponga la alteración de su esencia y se convierta en otro tipo de negocio jurídico. Si se presentara esta situación lo indicado no sería modificar el contrato sino celebrar uno nuevo. Estas reglas proceden cuando la modificación sea de manera bilateral […][3]

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Solicitud de modificación del proceso de contratación NRO CO1.PCCNTR. 7003276 de 2024. **b)** Análisis de Mercado (Cotizaciones) **c)** Especificaciones técnicas. **e)** Certificado de Disponibilidad presupuestal

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

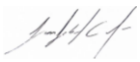
PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

[3] **Concepto C – 784 de 2022 ANCP-CCE**

<u>INMUTABILIDAD</u>. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: *Juan Sebastián Cristancho - Abogado Contratación /Abogado Contratación CBA*



Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

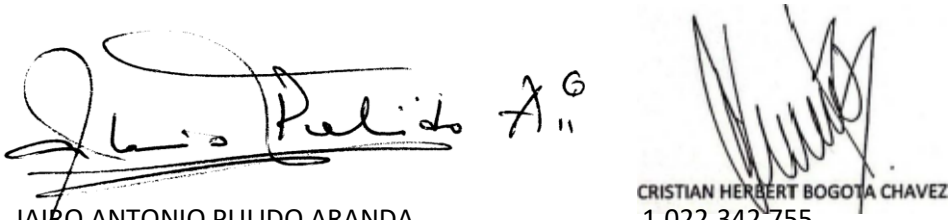
PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7003276
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS Y AL SISTEMA DE RIEGO DE LAS AREA AGRICOLAS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA - LOTE 3 EQUIPO DE ORDEÑO
VALOR DEL CONTRATO	VENTIUN MILLONES QUIENTOS CUTRO MIL DOCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 21.504.280,00)
PLAZO DEL CONTRATO	46 DÍAS
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA-MOSQUERA
CONTRATISTA	INSUAGRO DE LA SABANA S.A.S
CC o NIT	900796553
REPRESENTANTE LEGAL	**CRISTIAN HERBERT BOGOTA CHAVEZ**
SUPERVISOR DESIGNADO	**JAIRO ANTONIO PULIDO**

En Mosquera Cundinamarca el 21 de noviembre de 2024 entre los suscritos Jairo Antonio Pulido Aranda, identificado con cedula de ciudadanía nro. 79.360.291 de Bogotá, en calidad de supervisor y, de otra parte, Cristian Herbert Bogotá Chaves, identificado con cedula de ciudadanía nro. 1.022.342.755 de Bogotá, en calidad de representante legal de Insuagro de la Sabana S.A.S, identificada con NIT. 900796553, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	383224 19/11/2024
Fecha de aprobación de las garantías	**15/11/2024**
Fecha de inicio	19/11/2024
Fecha de terminación	31/12/2024

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.



JAIRO ANTONIO PULIDO ARANDA SUPERVISOR DE CONTRATO N° CO1.PCCNTR.7003276	1.022.342.755 REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró: LEONARDO BOJACÁ SILVA/APOYO A LA SUPERVISION

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Mosquera (Cundinamarca), Doce (12) días del mes de noviembre de 2024

PARA	Jairo Antonio Pulido Aranda
DE	Nelson Octavio Gómez Botero
ASUNTO	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato.

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR. 7003276 del 2024	INSUAGRO DE LA SABANA S.A.S	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS Y AL SISTEMA DE RIEGO DE LAS AREA AGRICOLAS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA. **LOTE 3 EQUIPO DE ORDEÑO**
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6969519&isFromPublicArea=True&isModal=False	

Para ejercer la supervisión del contrato No. CO1.PCCNTR. 7003276 del 2024 se designa como apoyo al funcionario:

APOYO A LA SUPERVISIÓN	NOMBRE
	Edwin Leonardo Bojaca Silva

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "*Responsabilidad Fiscal*", la

Ley 1952 de 2019 "*Código General Disciplinario*", en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Estatuto Anticorrupción*" el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO
Subdirector Centro de Biotecnología Agropecuaria SENA

Elaboró: *Rafael Andres Montes Garzon – Abogado Centro de Formación*

Revisó: *Sandra Milena Castaneda Hurtado - Coordinadora Administrativa y Financiera*

SENA REGIONAL CUNDINAMARCA
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Contrato No CO1.PCCNTR.7003276

CONTRATISTA INSUAGRO DE LA SABANA S.A.S

NIT. 900796553-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. **383224**

VALOR CONTRATO $ 31.976.280,00

PERIODO	VALOR A PAGAR	SALDO CONTRATO
DIC-2024	$ 14.794.080,00	$ 17.182.200,00
DIC-2024	$ 17.182.200,00	$ -
	$ 31.976.280,00	100%

Fecha: 26/12/2024

Firma de Supervisor Encargado

CARLOS ARTURO PARDO URIBE

	Versión: 02
	Código: GIL-F-060

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de entrega y recibo final del objeto contractual

TIPO DE CONTRATO	
CONTRATO No.	CO1. PCCNTR. 7003276 DE 2024
CONTRATISTA	INSUAGRO DE LA SABANA S.A.S
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS Y AL SISTEMA DE RIEGO DE LAS AREA AGRICOLAS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA - LOTE 3 EQUIPO DE ORDEÑO.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA
INTERVENTOR	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	
SUPERVISOR	CARLOS ARTURO PARDO URIBE

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	31 DE DICIMEMBRE DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIMEMBRE DE 2024		
VALOR EJECUTADO	**$ 17.182.200,00**	**SIN IVA**	**14.710.666,67**

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DEL OBJETO CONTRACTUAL EL DIA	**DIA**	**MES**	**AÑO**
	20	**12**	**2024**

LA INTERVENTORIA (O EL SUPERVISOR SI ES EL CASO) HACE CONSTAR QUE EL PRODUCTO OBJETO DEL CONTRATO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y RECIBIDO POR LA INTERVENTORIA A SATISFACCIÓN, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CUADRO QUE INCLUYE CANTIDADES Y PRECIOS:

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UN.	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento preventivo-correctivo: Asistencia técnica del	servicio	3	$ 90.000,00	$ 270.000,00
2	Mantenimiento preventivo- correctivo: reparación y servicio	servicio	1	$ 50.000,00	$ 50.000,00
3	Suministro e instalación de aceite para lubricación bombas	servicio	2	$ 310.000,00	$ 620.000,00
4	Suministro e instalación de sello mecánico bomba de leche,	servicio	3	$ 100.000,00	$ 300.000,00
5	Suministro e instalación de juego de pezoneras standarPro	servicio	12	$ 100.000,00	$ 1.200.000,00
6	Suministro e instalación de membrana siliconada diámetro	servicio	3	$ 80.000,00	$ 240.000,00
7	Suministro e instalación taza colector de leche StandarPro	servicio	2	$ 520.000,00	$ 1.040.000,00
8	Suministro e instalación de sensor de unidad final en	servicio	1	$ 510.000,00	$ 510.000,00
9	Suministro e instalación del divisor de aire unidad de ordeño	servicio	6	$ 65.000,00	$ 390.000,00
10	Suministro e instalación tarjeta dosificador detergente ácido	servicio	2	$ 555.333,33	$ 1.110.666,67
11	Suministro e instalación Válvula completa WF UF unidad	servicio	2	$ 90.000,00	$ 180.000,00
12	compresor tanque de enfriamiento	servicio	1	$ 5.230.000,00	$ 5.230.000,00
13	refrigerante r-22 cilindro 30 lbs p.m. 86,5 a -160 chcfc.	servicio	1	$ 490.000,00	$ 490.000,00
14	filtro secador 1/2 164r, danfoss r-22 hierro 023z5044.	servicio	1	$ 260.000,00	$ 260.000,00
15	Suministro e instalación de reata con broche de seguridad	servicio	40	$ 66.000,00	$ 2.640.000,00
16	Suministro e instalación Válvula completa WF UF unidad	servicio	2	$ 90.000,00	$ 180.000,00
				SUBTOTAL	$ 14.710.666,67
				ADMINISTRACION 15%	$ -
				IMPREVISTOS 0%	$ -
				UTILIDAD 5%	$ 115.533,33
				IVA/UTILIDAD 19%	$ 2.356.000,00
				VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 17.182.200,00
				VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)	$ -
				VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)	$ 17.182.200,00

Nota 1: EN CASO DE CONSULTORIA SE DEBEN ADJUNTAR DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS LOS FORMATOS DE VERIFICACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, FORMATO DE RELACION DE PLANOS Y FORMATO DE RELACION DE DOCUMENTOS SEGÚN CORRESPONDA.

Nota 2: EL RECIBO DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

FIRMA		**FIRMA**	Carlos A Pardo
NOMBRE		**NOMBRE**	**Carlos Arturo Pardo Uribe**
REP. LEGAL CONTRATISTA		**REP. LEGAL INTERVENTORIA / SUPERVISOR**	